

Escala: TECNICA SANITARIA
Especialidad: MATRON/A
TURNO LIBRE

Pag.

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
15	SOLIS HERNANDEZ, ADORACION	7450173	26,56
16	TORAL CASCO, M. ISABEL	8688240	25,56
17	MENDEZ IGLESIAS, JESUS MANUEL	11763072	24,38
18	SANCHEZ GARCIA, MARIA JOSE	7451008	22,06
19	MAGARIÑO BRAVO, J. JOSEFA	6983463	21,98
20	GONZALEZ GUTIERREZ, CELEDONIO	6991404	21,30
21	MATOS DOMINGUEZ, M. ROSARIO DE FATIMA	80027277	20,92
22	PIQUERO LOZANO, CHANTAL	26037867	19,50
23	SUAREZ GUTIERREZ, ANGELA	42769988	17,00

ORDEN de 19 de enero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobadas en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes correspondientes a la Categoría Laboral de Peón Especializado/Costura en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 8 de abril de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de abril, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes correspondientes a la Categoría Laboral de Peón Especializado/Costura de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección correspondiente ha elevado a esta Consejería relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio,

así como en la Base nueve, párrafo cuarto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden.

SEGUNDO.—Contra la relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección, que se hace pública mediante la presente Resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 19 de enero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

Grupo: GRUPO V

Categoría: PEON ESPECIALIZADO

TURNO LIBRE

Especialidad: COSTURA

Pag.

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	DIAZ NAVETRO, MARIA DEL PILAR	7443356	16,90
2	MARQUES PARRA, M. SOCORRO	76205194	16,40
3	RAYO GONZALVEZ, AGUSTINA	76242940	15,15

ORDEN de 19 de enero de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para cubrir vacantes correspondientes a la Categoría Laboral de Peón Especializado/Cocina en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 8 de abril de 1994, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 14 de abril, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes correspondientes a la Categoría Laboral de Peón Especializado/Cocina de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, el Tribunal de Selección correspondiente ha elevado a esta Consejería relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida.

Visto lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, modificado por Decreto 91/1993, de 20 de julio,

así como en la Base nueve, párrafo cuarto, de la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E:

PRIMERO.—Hacer pública la relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden.

SEGUNDO.—Contra la relación de aprobados emitida por el Tribunal de Selección, que se hace pública mediante la presente Resolución, los interesados en el procedimiento podrán interponer recurso ordinario ante esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su inserción en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Mérida, a 19 de enero de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS